Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1988.En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3°
de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°] Efectuar la siguiente supresión de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico y de servicio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001), vacante disponible por resolución n°1177/87,

- 3 auxiliar superior de 3ra. P.A.T.
- 2 auxiliar principal de 7ma. P.S.

2º) Incorporar el crédito anual sobrante de lo / precedentemente resuelto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

J. 1.

J.

JORGE ANTONIO BACQUE